



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 127-2019-UNT/DECANATO DE DERECHO Y CC.PP

Trujillo, 06 de agosto de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 113-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP de fecha 05 de julio de 2019, se ha designado a la docente Leyli Jeny Aguilar Ventura, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas, como representante del proyecto para “Creación y Preparación de Equipos Moot en Arbitraje de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”;

Que, teniendo en consideración, que el proyecto, tiene por finalidad preparar a nuestros alumnos en competencias académicas promoviendo su participación y desarrollo de habilidades legales en las diversas rondas orales de torneos nacionales e internacionales, buscando la participación de estudiantes de derecho en simulaciones de audiencias arbitrales, en los que se discuten casos ficticios;

Que, el proyecto en mención por su envergadura, exige trabajo intensivo en cada una de sus 03 etapas: Taller abierto dirigido a todos los estudiantes de nuestra Facultad, selección y preparación de equipos; participación efectiva en diversos torneos (Torneo Nacional de Arbitraje 2019 – Sede UNMMS, Rosario Argentina, American University, entre otros a nivel nacional e internacional) y monitoreo permanente. Siendo esto así, se hace necesario constituir una comisión con docentes que bajo su dirección apoyen en forma conjunta, esta tarea encargada a la docente Leyli Jeny Aguilar Ventura, docentes que deben tener la condición de árbitros reconocidos por el Ministerio de Justicia o que desarrollen actividades académicas en tal área;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Resolución N° 113-2019-UNT/Decanato de Derecho y CC.PP , de fecha 05.07.2019, que designa a la docente Leyli Jeny Aguilar Ventura como responsable del proyecto, y **NOMBRARLA** como Presidenta de la Comisión de ejecución del Proyecto Taller: Creación y Preparación de Equipos MOOT en Arbitraje de la Facultad de Derecho y CC.PP. dejando subsistente todo lo demás que contiene.

ARTICULO 2°.- CONFORMAR la Comisión para la ejecución del Proyecto Taller: Creación y Preparación de Equipos MOOT en Arbitraje de la Facultad de Derecho y CC.PP, dirigido a los estudiantes de la Facultad de Derecho y CC. PP. del V al X ciclo; la que estará integrada por:

1. Prof. Leyli Jeny Aguilar Ventura, quien lo presidirá
2. Prof. Marco Alfonso Celi Arévalo
3. Prof. Willian Alfredo Matta Berrios
4. Prof. José Luis Luján Tupez
5. Prof. Pamela Nieves Peña

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la referida comisión la organización y ejecución del indicado proyecto, dando cuenta de ello al Señor Decano, de su implementación y ejecución del mismo.

COMUNIQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.

Jeny Aguilar
T. 13/08/19



Ms. Pamela Nieves Peña
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 129419050
Exp. N° 94619059E

Recibido
12-08-19

7-07-08-2019
10-21-19

7/08/08/19

Pamela Nieves Peña